

La Universidad de Chile en la Historia Musical Chilena

por *Domingo Santa Cruz*

Hace justamente medio siglo, el 4 de noviembre de 1929, en forma silenciosa, casi como un simple hecho administrativo de la Educación Superior, fue establecida una Facultad de Bellas Artes en la Universidad de Chile. Era la primera en su género y muy singular porque reunió las artes plásticas —artes visuales en otros países— y la música. Artes que constituyen una rara combinación si se piensa en que la vida de ambas discurre por caminos ordinariamente lejanos, uno en el espacio y otro en el tiempo. Las obras musicales *son*, existen, en tanto que suenan; las otras, sus ilustres compañeras, *están*, viven permanentemente, nos comunican sus mensajes, cada vez que las miramos, mejor aún si se dice que las contemplamos. Largo sería detallar la forma cómo pintores y músicos, para decirlo abreviadamente, llegamos a hermanarnos y a constituir una corporación académica común, que resultó fructífera no sólo en nuestro caso sino también imitada por entidades análogas del país y aún de otras naciones.

La Facultad de Bellas Artes de 1929 aparece sin nadie que luche por ella, se diría como por casualidad y, ciertamente, con poca simpatía de parte de la Universidad a la cual estaba confiada. Constituyó una Dirección General de Educación Artística sui generis, que calza más o menos exactamente con las que, variando algunos aspectos, se suceden entre nosotros a partir de 1927. Es posible pensar en ella sin tener presente el hecho incuestionable de haber surgido entonces en Chile, junto a la inquietud política, social y económica, un movimiento intelectual que abarcó todos los horizontes de nuestra cultura. El muchas veces recordado grupo de "Los Diez" que reúne a escritores, novelistas, ensayistas y poetas junto a músicos y a artistas plásticos, encarna lo que en el Renacimiento francés fue denominado una "Pléiade". En el centro de esta generación o promoción está el poeta Pedro Prado con su refinada y un tanto mesiánica actitud no ajena a los vientos de aquella "Colonia Tolstoyana" que muchos de sus miembros integraron. Paralelamente a la última etapa de actividad de dicha pléyade surge, inocentemente y sin mayores ambiciones que el cultivo musical, la Sociedad Bach que, desde 1917 enamora a un grupo de jóvenes, ninguno de ellos profesional de la música, en la interpretación de las obras palestrinianas, teniendo por santo patrono al muy poco conocido entonces, gran genio Juan Sebastián Bach. Cuando "Los Diez" como que desaparecen, los "Hermanos Bach" cobran actividad pública y parten en batalla en favor de la jerarquía del

Rev. Musical Chilena, 1979, xxxiii, Nº 148, pp. 3-6.

arte musical, tradicionalmente menospreciado en nuestra cultura. Por la época en que la Facultad de Bellas Artes de 1929 se hace realidad, habían ocurrido agrias polémicas y el destino de las artes chilenas parecía algo caótico y sin solución. Este es el ambiente que se reforzó mucho más con las medidas desacertadas, para no decir algo peor, que adoptó el Ministro de Educación Pablo Ramírez a quien el Presidente Ibáñez entregó inexplicablemente la Educación Pública, reemplazando a uno de "Los Diez", el escritor Eduardo Barrios, autor de una grande y atinada reforma en el año anterior a la Facultad. En esta reforma hubo un Departamento de Educación Artística dirigido por otro de "Los Diez", Armando Donoso, que tuvo por colaborador a una de las piezas fundamentales del movimiento de la Sociedad Bach, Carlos Humeres Solar. Así se explica que nuestros asuntos preocuparan hondamente al sucesor de Ramírez, el General retirado don Mariano Navarrete Ciris, antítesis en todo sentido de aquel destructor de bibliotecas, institutos, revistas de arte, conciertos sinfónicos, etc., so pretexto de enviar artistas plásticos a perfeccionarse a Europa, como si no hubiera dispuesto Ramírez a su antojo, en cuanto Ministro de Hacienda, del presupuesto nacional.

La clausura de la Escuela de Bellas Artes por el Ministro Ramírez a fines de 1928 provocó indignación general. El Conservatorio Nacional que Armando Carvajal dirigía escapó debido a la enérgica actitud que él opuso a las pretensiones de quien en esos días fue motejado de "Atila criollo". Carlos Isamitt, no olvidemos, pintor y compositor a la vez y excelente músico, había impreso a la enseñanza del Palacio de Bellas Artes un ritmo moderno, traído al pintor ruso Boris Grigoriev y fundado la Escuela de Artes Aplicadas y no "Decorativas" como antes de él se decía. Esto generó un cerrado rechazo de los elementos más conservadores, capitaneados por la Sociedad Nacional de Bellas Artes, entidad respetable, tradicionalista, que se sentía depositaria de la realmente sólida tradición pictórica chilena del siglo XIX. Nadie habló de "Facultad" sino en algún momento durante las reuniones a que convocó el Ministro Navarrete fue recordada la Ley universitaria anterior de 1879 que mencionaba una Facultad de Humanidades y Bellas Artes. La Universidad de Chile, única entidad estatal de alta jerarquía en el país, parecía la destinataria de una nueva etapa en la educación artística y así acabó teniéndola. Sin embargo, su directiva superior no sintió tal urgencia, pese a estar regida por el Rector, don Armando Quezada Acharán, y dejó que el debate sobre las artes se hallara por entero centrado en el Ministerio de Educación. Este fue el momento en que la Sociedad Nacional de Bellas Artes encontró un aliado poderoso en la persona del Decano de Matemáticas, don Gustavo Lira Manso, hombre influyente en las altas esferas gubernativas y aficionado a las artes plásticas. El señor Lira fue secundado por el Decano de Derecho,

don Juan Antonio Iribarren, y lograron se redactara una nueva ley, un decreto-ley, el Estatuto Universitario de 4 de noviembre de 1929, en el cual, según relató el mismo Armando Carvajal, Director del Conservatorio desde los días de Eduardo Barrios, inclinó la balanza en favor de una Facultad de Bellas Artes, enumerada en el artículo 2º del citado cuerpo jurídico. Curioso es constatar a través de las actas del Consejo que éste, luego denominado primer Estatuto Universitario, no aparece discutido en ninguna sesión, y naturalmente la versión de Carvajal debe tenerse por absolutamente auténtica, mucho más si se compara el mencionado Estatuto con el segundo de 20 de mayo de 1931, cuyo autor fue también el señor Lira, en ese momento Rector de la Universidad y Ministro de Educación. Entre ambos Estatutos se advierte que la Facultad de Bellas Artes figura enumerada en diferente sitio, en el segundo de ellos en un artículo transitorio, dejando las puertas abiertas para poder suprimirla si no se amoldaba a las líneas directrices del Rector; del mismo modo en la Ley de 1929, la Universidad tiene como finalidad solamente "el cultivo de las Ciencias y de las Letras", disposición que contrasta con el Art. 1º del Estatuto de 1931 que le señala "las Ciencias, las Letras y las Artes"; asimismo, es curioso comparar las disposiciones referente a la Extensión Universitaria, en la cual, en 1929, está ausente toda manifestación artística y en la nueva Ley, año y medio más tarde, aparecen mencionados "exposiciones y audiciones" y "transmisiones radiotelefónicas". La música no ingresó a la Educación Superior por el peso de su prestigio y la Facultad que pasó a integrar estuvo mucho más destinada a manejar las artes, a controlarlas y dirigir las que a favorecer el libre desarrollo iniciado antes de Ramírez.

La nueva Corporación universitaria, la que nos concierne, aparece en razón de lo anterior llena de disposiciones excepcionales y de medidas restrictivas. Para citar las más notables consignadas en el DL de 31 de diciembre del mismo año, nuestro Claustro artístico comprende una rara especie de profesores "delegados" por sus colegas (piano, cuerdas, canto, etc., en el Conservatorio); tenemos una incrustación de catedráticos de Arquitectura, dependientes, como se recordará, de la Facultad de Matemáticas y, finalmente, se nos morigeró a través del total —quince personas— de "Miembros Académicos" designados faltando a las disposiciones del propio Estatuto.

Naturalmente, semejante abigarrada combinación no pudo funcionar y el primer Decano elegido por nosotros, don Ricardo E. Latcham, junto a Armando Donoso, creados ex-profeso como catedráticos universitarios, no convocó jamás la Corporación que presidía, que él describía, con el muy gracioso ingenio con que tomaba las cosas, como teniendo "dos piernas, una joven y otra tan vieja y gotosa como la de un antiguo Lord de mi tierra,

Bristol, devoto del whisky". Felizmente, no para la República, ocurrieron graves crisis, hasta presidenciales: la caída del General Ibáñez, en 1931, y la del Presidente Montero, en 1932. Estos hechos desgraciados trajeron la curiosa consecuencia de que los músicos paráramos dirigiendo la Facultad, Armando Carvajal, en la primera emergencia, y quien esto firma, en la segunda.

Los hechos posteriores han sido cronológicamente establecidos muchas veces, principiando por la obligación en que me encontré de aceptar sucesivas reelecciones como Decano, al estar sólidamente apoyado nuestro trabajo por el Rector don Juvenal Hernández, con quien me cupo entrar a integrar el Consejo Universitario. La Facultad fue reorganizada, sólo a los profesores que impartían enseñanza superior en ella se les reconoció rango de catedráticos; la Facultad tomó a su cargo la Extensión Artística en todas sus formas y pronto publicó la excelente Revista de Arte entre 1934 y 1940; las exposiciones plásticas se extendieron al país y al extranjero y el intercambio nos hizo pronto conocidos en todas partes. En el año mencionado, 1940, la institución de conciertos sinfónicos semanales pasó a constituir con el Instituto de Extensión Musical que legalizó el anterior trabajo de la Asociación Nacional de Conciertos a través de la Ley 6.696, obtenida palmo a palmo a través de cuatro años de discusión parlamentaria. La citada entidad permitió más tarde crear la actual Revista Musical Chilena y el sistema organizado de los Premios por Obra y los Festivales Bienales de Música nacional que se realizaron durante veinte años. Todo ello significó, por primera vez en nuestra historia, un poderoso impulso a la creación, como el Instituto lo había hecho con la interpretación musical, los coros y la danza y, a través de la Revista y diversas organizaciones universitarias, la musicología. Quedamos así en un mismo nivel con las artes plásticas que tenían ya sus Salones Oficiales desde finales del pasado siglo y que gozaban de una consideración social e intelectual muy por encima de la que se nos reconocía a los músicos. Para todo ello en 1948 fue menester suprimir la Facultad de Bellas Artes, dividir los campos y crear separadamente dos Facultades artísticas, de "Ciencias y Artes" en ambas especialidades (una de las cuales adoptó posteriormente para sí el nombre tradicional del todo). Si la vida actual de nuestra entidad universitaria es hoy día diferente, como consecuencia de una descentralización general de la Enseñanza Superior, el paso importantísimo que debemos agradecer, en especial quienes cultivamos la música, a la Universidad de Chile, es no sólo históricamente esencial, sino que básico en la jerarquía que la cultura chilena puede con orgullo exhibir ante el mundo.